DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 309/2020

Asunción, 21 OCT. 2020

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6458/2020 para la *"ADQUISICIÓN DE PLACAS TELEFÓNICAS DE REPUESTO PARA SEDE CENTRAL – 2° LLAMADO"* – ID N° 382.745, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, es la encargada del estudio de la oferta inherente a la Contratación Directa citada precedentemente.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 1 de octubre de 2020, previo análisis de la misma, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detallan a continuación:

Firma Adjudicada	Monto total adjudicado ₲ (IVA incluido)
COMTEL S.A.	145.591.000

El monto adjudicado asciende a: ₲ 145.591.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos noventa y un mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 145.617.735 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil setecientos treinta y cinco), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -0,10%

Que, de acuerdo al **numeral 8 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la presente Contratación Directa, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 25/2020 de fecha 11 de setiembre de 2020 y N° 33/2020 del 21 de setiembre de 2020.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 30.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 31**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Director de Contrataciones Públicas

ACS/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/DTE N° 2/2020

Asunción, 21 OCT. 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6458/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS TELEFÓNICAS DE REPUESTO PARA SEDE CENTRAL – 2° LLAMADO", A LA FIRMA COMTEL S.A.-

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6458/2020 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, dependiente de la Dirección de Telemática; y

Considerando: Que, del estudio de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 39/2020 y el CDP N° 334/2020;

Por tanto, la Dirección de Telemática resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6458/2020** para la "ADQUISICIÓN DE PLACAS TELEFÓNICAS DE REPUESTO PARA SEDE CENTRAL – 2° LLAMADO", según el siguiente detalle:

A: COMTEL S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Cant./ Unidad de medida	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Placas de registros telefónicos – Placa EZ32-2.-	ALCATEL – LUCENT ENTERPRISE/ Francia	20 Un.	6.040.050	120.801.000
2	Placas de registros telefónicos – Placa EUA 32.-	ALCATEL – LUCENT ENTERPRISE/ Francia	5 Un.	4.958.000	24.790.000
				Monto Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	145.591.000

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 31 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Luis Poisson Spessot
Director de Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 309/2020

Asunción, 21 OCT. 2020

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6458/2020.
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN DE PLACAS TELEFÓNICAS DE REPUESTO PARA SEDE CENTRAL – 2° LLAMADO
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (una).
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una).
6	Ofertas descalificadas	Ninguna.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No aplica, considerando que se presenta una sola oferta.
8	Res. DNCP 1890/2020 – Análisis de Precios	No fue solicitada la descomposición de precios al oferente adjudicado, considerando el resultado porcentual entre el costo estimado y el cotizado.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro del SINARH y el Informe de Evaluación, la firma a ser adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 25/2020 y 33/2020).
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:
Abog. Bibiana Migliore A.
Jefa Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:
Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa